

Términos y Condiciones

REGLAMENTO Campaña Piloto Deuna! - RRSS

Todos los clientes de Banco Pichincha C.A. personas naturales que participen en esta campaña, aceptan desde ya todos los términos y condiciones contenidos en este reglamento.

Objetivo

Incentivar a los clientes de Banco Pichincha C.A a que utilicen la app Deuna! de Banco Pichincha C.A. para realizar pagos con la funcionalidad QR en los establecimientos aliados en todo Ecuador y que compartan su experiencia a través de redes sociales

Vigencia

La campaña estará vigente desde las 00h00 horas del lunes 1 de agosto de 2022 hasta las 24h00 del miércoles 31 de agosto de 2022.

Participantes y condiciones generales

Participan todos los clientes personas naturales que se hayan descargado y enrolado a la app “Deuna!”. Es necesario que realicen consumos y pagos a través de la funcionalidad QR en los comercios afiliados a nivel nacional.

Condiciones de la campaña

- El cliente debe tener descargada y ser usuario del app Deuna!
- El cliente para pagar su compra debe realizarlo con la app Deuna! de Banco Pichincha C.A.
- Para participar, el cliente debe pagar sus compras escaneando el código QR en los comercios afiliados con la app Deuna! de Banco Pichincha C.A. **Solamente participan las transacciones que se hagan mediante código QR.**
- El cliente debe pagar el valor total de la factura con una sola transacción con la aplicación “Deuna!” de Banco Pichincha C.A. y su funcionalidad QR.
- Para participar, el cliente deberá tomarse una fotografía haciendo su pago con Deuna!, y subirla como historia en su cuenta de usuario de Instagram etiquetando a @deuna_app
- El monto mínimo por transacción para ser contabilizada en el sorteo de premios es de \$1,00.
- Deuna! y Banco Pichincha C.A tiene el derecho de dar por terminada la campaña en cualquier momento.
- Se sorteará 1 premio entre los usuarios que durante la duración de la campaña suban una historia (Foto o video) en su cuenta de Instagram haciendo su pago con Deuna! etiquetando a @deuna_app, cumpliendo con un monto por transacción igual o mayor al establecido para participar en el sorteo de premios. El usuario solamente se puede subir y etiquetar una historia por transacción.
- Solo será posible contabilizar la participación de los usuarios que tengan su perfil de Instagram en modo público. En este sentido, solo podrán participar en el sorteo las personas que tengan

su perfil de Instagram en modo público.

- Cada historia (Foto o video) que sea subida por el usuario en su cuenta de Instagram y etiquetada, cuenta como una oportunidad más para ganar. Mientras más transacciones hagan y las reporten en sus historias, más oportunidades tienen de ganar.
- El cliente podrá hacer reclamos referentes a los beneficios descritos en el presente Documento hasta 30 días después de finalizada la campaña.
- Se entregará un máximo de un premio por persona.
- El usuario no podrá ganar 2 premios en 2 campañas diferentes que estén vigentes durante el mismo periodo de tiempo.

Mecánica de la campaña

Para ser beneficiarios de este incentivo, los participantes deberán realizar las siguientes actividades en el periodo de vigencia de la campaña:

Cliente

El cliente deberá usar su aplicativo “Deuna!” para realizar la transacción de pago por el valor señalado en su factura de compra en los establecimientos afiliados a nivel nacional, escaneando el código QR instalado en el establecimiento. Debe realizar la transacción de pago del total de la factura de compra de los productos y subirá una historia haciendo su pago con Deuna! utilizando la etiqueta definida.

Para participar el cliente deberá tomarse una fotografía haciendo su pago con Deuna!, y subirla como historia en su cuenta de usuario de Instagram etiquetando a @deuna_app.

Sorteo de premios

Fecha del Sorteo: Por definir.

Se realizará el sorteo en la fecha indicada, en presencia de un notario público a elección de Banco Pichincha C.A.

Especificación de los Premios:

- **Personas:** 1 iPhone (**Por definir**) (color al azar) Valor unitario menor o igual a \$1,250

Entrega del Premio

Siempre que se cumpla con todas las condiciones contenidas en el presente Reglamento, Banco Pichincha C.A coordinará la entrega del premio al cliente ganador en el lugar definido por Banco Pichincha C.A. hasta 15 días laborables después de realizado el sorteo

No se entregará más de un premio para una misma persona o comercio.

Otras normas de la campaña:

Banco Pichincha C.A. se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones de la presente campaña, en cualquier momento, durante el desarrollo de la misma, lo cual se pondrá en conocimiento de los participantes por los mismos medios en que fue comunicada; así como la facultad de interpretar las disposiciones del presente Reglamento.

La simple participación en esta campaña implica la aceptación de los términos y condiciones establecidos en este Reglamento, así como del criterio interpretativo.

Cualquier manifestación en el sentido de no aceptación de estos términos y condiciones de parte del cliente, implicará la exclusión del participante y, en consecuencia, Banco Pichincha C.A. quedará liberado del cumplimiento de toda obligación derivada de esta campaña.

Banco Pichincha C.A. tendrá derecho de realizar fotografías del ganador y de publicarla junto con sus nombres, a través de los medios que considere apropiados para efectos de transparencia de esta campaña, lo cual es conocido y aceptado expresamente por los clientes.

Banco Pichincha C.A. se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones de la presente campaña, en cualquier momento, durante el desarrollo de la misma, lo cual se pondrá en conocimiento de los participantes por los mismos medios en que fue comunicada; así como la facultad de interpretar las disposiciones del presente Reglamento.

No podrán participar en la campaña:

a) Accionistas, directores, colaboradores de Banco Pichincha C.A.

b) Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción.